



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

**MEMORÁNDUM**  
**DGME/DPDI/1066015**

**PARA:** Lic. Luis Flores  
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

**DE:** Lic. Ricardo Ernesto Cucalón  
Director General de Migración y Extranjería

**CC.:** Ing. Víctor Morales  
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

**ASUNTO:** Remisión de Informe POA DGME- ABRIL 2021.

**FECHA:** lunes, 11 de mayo 2021



---

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente al mes de abril de 2021 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**INFORME DE AVANCE  
PLAN ANUAL OPERATIVO  
ABRIL DE 2021**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MAYO 2021**

## I. INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en abril de 2021.

## II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

### VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

### MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

### VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

### PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

### III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de abril de 2021 se cumplió la meta en un **91%**, en el rango **«Satisfactorio»**.

#### 3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallan a continuación:

- **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**; Reporto un total de **79 documentos**, cumpliendo con el **99%** de acuerdo a lo programado.
- **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**; Reporto un total de **184 certificaciones**, cumpliendo con el **92%** de acuerdo a lo programado.
- **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”**; Reporto un total de **116 patrullajes**, cumpliendo con el **97%** de acuerdo a lo programado.
- **“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**; Reporto un total de **414 personas** retornadas atendidas, cumpliendo con el **100%** de acuerdo a lo programado.
- **“Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”**; se atendieron a una persona extranjera, cumpliendo con el **100%** de acuerdo a lo programado.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de abril, las cuales se detallan a continuación:

- **“Emitir Pasaportes salvadoreños”**; Reportó un total de **56, 708 pasaportes**; **9, 208 pasaportes** más de la cantidad programada, esto debido al apoyo que se brindó en los consulados.
- **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**; Reporto para el mes de abril **50 resoluciones** más de lo programado, haciendo un total de **500 resoluciones**.
- **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**; Reportó un total de **224 resoluciones**; **99 resoluciones** más de la cantidad programada. El incremento en este tipo de trámites depende de las personas usuarias que lo solicite.
- **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”**; Reporto **24 resoluciones** más de lo programado haciendo un total para el mes de abril de **64 resoluciones**.

- **“Emitir Constancias de no Restricción”**; Reportó un total de **7 documentos** más de la cantidad programada, haciendo un total de **12 documentos**, la acción depende de la demanda de este tipo de trámite.
- **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”**; Reporto **323 personas prechequeadas** más de lo programado (13,000 personas prechequeadas), esto depende de la demanda de este tipo de trámite.
- **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”**; Reportó un total de 979 permisos de salida; 379 permisos de salida más de la cantidad programada, el incremento debido al flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos.

La acción que se lista a continuación presenta una disminución considerable de acuerdo a lo programado, estas acciones dependen de variables externas propias del fenómeno migratorio:

- **Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”** Reportó un total de **356, 771** registros; 43, 229 registros menos de lo programado.

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de abril 2021:

- Implementar el proyecto del estampado de Prórrogas de Turista.
- Implementar el proyecto de nueva contraseña de comprobante de Prórroga de Turista.
- Implementar el Servicio de Prechequeo de Pasajeros en Línea.
- Implementar nueva Plataforma del Sistema Integrado de Gestión Migratoria.

Nota: Las acciones del Plan Operativo Anual, que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas se ajusta la cantidad en la columna de lo ejecutado, de acuerdo al método de evaluación su avance se ajusta al 100% de acuerdo a lo programado, el excedente se verá reflejado en las observaciones del presente informe.

#### IV. LOGROS<sup>1</sup>

##### Mejora en Infraestructura:



**“Inauguración de Remodelaciones del Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes”** En el mes de abril, se presentaron en un acto de inauguración las obras realizadas en el Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes (CAIPEM), estas obras fueron ejecutadas por la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), la remodelación del edificio incluyó la intervención, intervención de los cuatro niveles, readecuación de espacios internos, construcción de habitaciones para personas vulnerables, entre otros.

<sup>1</sup> Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada área organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

## Fortalecimiento Institucional:



**Fortalecimiento de Controles Migratorios en puntos fronterizos habilitados y no habilitados**, realizando un total de **243 patrullajes**, en conjunto con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, y **116 controles vehiculares** como actividades de control de seguridad fronteriza, para prevenir delitos como la trata y tráfico de personas; en el marco del Plan Control Territorial en su línea estratégica Plan Fronteras Seguras. Con la finalidad de ejercer el control efectivo de entrada, tránsito y permanencia de flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

**“Participación en reunión con la Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores”**. La cual tuvo como objetivo buscar una solución relacionada al problema que presentan las personas que habitan en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, por el cierre de los pasos no habilitados.



Seguimiento a la elaboración del **PROTOCOLO REGIONAL PARA EL ABORDAJE DE LOS FLUJOS MASIVOS IRREGULARES DE PERSONAS MIGRANTES QUE SE MOVILIZAN EN CARAVANAS**, a través de una reunión virtual con la Secretaría Técnica, en coordinación con la Presidencia Pro Témnore de la OCAM.

Participación en Reunión de gabinete para dar a conocer el Plan Control Territorial Fase II, dicha reunión llevada a cabo en fecha 30 de abril en el Ministerio de Relaciones Exteriores.



## V. ANEXOS

- Avance de abril 2021 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES – FAES.

**PLAN OPERATIVO AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

PERIODO: ABRIL 2021- FONDO GOES - FAES

Actividad Central/Subactividades	META ANUAL	MES			abr-21		CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA (Esta columna es obligatoria para avances menores de 80% y mayores de 120% de lo ejecutado)
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE		
1 Emitir Pasaportes salvadoreños	487,500	Pasaportes emitidos por primera vez	47,500	47,500	100%	Se ejecutaron <b>9,208 pasaportes más</b> de lo programado, haciendo un <b>total de 56, 708 pasaportes</b> , debido a que en el mes de abril se brindo apoyo a los consulados.	
		Pasaportes renovados					
		Pasaportes revalidados					
2 Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	810	Certificación	80	79	99%	Se encuentra dentro del rango permitido.	
		Constancias					
		Certificación					
3 Elaborar Resoluciones de Residencia	5100	Resoluciones	450	450	100%	Para el mes de abril hubo un incremento de <b>50 Resoluciones más</b> de lo programado haciendo un <b>total de 500 resoluciones</b> .	
4 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	1356	Resoluciones	125	125	100%	Incremento en este tipo de trámites ya que depende de las personas usuarias que lo solicite, se ejecutaron <b>99 resoluciones más</b> de lo programado, haciendo un <b>total de 224 resoluciones</b> .	
5 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	450	Resoluciones	40	40	100%	Este tipo de trámite esta supeditado a la demanda de las personas usuarias, se ejecutaron <b>24 resoluciones más</b> de lo programado, haciendo un total de <b>64 resoluciones</b> .	
6 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	2500	Certificación	200	184	92%	Se encuentra dentro del rango permitido.	
7 Emitir Constancias de No Restricción	65	Documento	5	5	100%	Este tipo de trámite esta supeditado a la demanda de las personas usuarias, se emitieron <b>7 documentos más</b> de lo programado, haciendo un total de <b>12 documentos</b> .	
8 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	5150,000	Registro	400,000	356,771	89%	Hubo una <b>disminución de 43,229 registros</b> , debido al flujo migratorio presentado durante el mes de abril 2021.	
9 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	1240	Patrullajes	120	116	97%	Se encuentra dentro del rango permitido.	
10 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	164,000	Personas	13,000	13,000	100%	Se refleja un aumento de <b>323 prechequeos</b> de pasajeros que viajan vía terrestre para el mes de abril 2021, haciendo un total de <b>13,323 prechequeos</b> .	
11 Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	8000	Permisos de salida	600	600	100%	Hay un <b>incremento de 379 permiso</b> de salida debido al alto flujo de migración de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos, por motivos de turismo y procesos de residencia. Haciendo un <b>total de 979 permisos</b> .	
12 Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	100%	Porcentaje de Personas retornadas atendidas	100%	100%	100%	Se atendió un total de 414 personas retornadas por vía aérea y vía terrestre.	
13 Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	100%	Porcentaje de Personas migrantes extranjeras resguardadas	100%	100%	100%	Se a tendió a una persona extranjera.	
			<b>462,122</b>	<b>418,872</b>	<b>91%</b>		



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

<p><b>Consolidado por:</b>          Ing. Lizeth Cortez          Coordinadora de Planificación y Análisis de Información a.i.</p>	<p><b>Revisado por:</b>          Ing. Víctor Morales          Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.</p>	<p><b>Autorizado por:</b>          Lic. Ricardo Ernesto Cicalón Guzmán          Director General de Migración y Extranjería.</p>
--	--	--